



FECHA: 1° de abril de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00002-00
REFERENCIA	Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Carolina Kelly Baldonado y Etelvina Kelly Baldonado
DEMANDADO	Justiniano Brown Watson, Anesta Brown Watson, Leogracia Brown Watson, Herederos indeterminados de Henoveva Brown Watson y Personas Indeterminadas

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso de pertenencia de la referencia, que los demandados determinados se notificaron personalmente del auto admisorio de la demanda, por aviso, no obstante, durante el término de traslado guardaron silencio. Aunado a ello, le informo que la curadora *ad litem* que representa en el *sub lite* a los Herederos Indeterminados de la señora Henoveva Brown Watson y a las personas Indeterminadas demandas presentó escrito de contestación, encontrándose pendiente fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G.P. De otra parte, doy cuenta que a la fecha el Instituto Geográfico Agustín Codazzi no ha expedido el certificado de las coordenadas del bien inmueble materia de litigio en el sistema Magna-Sirgas, cuyo pago se encuentra acreditado por la parte interesada.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7f92aa5d0a64ff0103d3887350cd8be93d104d0eebaf1e0e31330b7c38342c9



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA. SIGCMA

Documento generado en 01/04/2022 04:14:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**